



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0041**
NEUQUÉN, 17 ENE 2019

VISTO:

El expediente OE N° 369-M/2019 de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, Subsecretaría Legal y Técnica- Secretaría de Gobierno y Coordinación, y la nota N° 003/2019, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada Nota obrantes a fs. 1, el Director Municipal de Asuntos Jurídicos, solicita el pago de la Factura tipo B N° 0002-00005585 por \$ 69.592,02 (Pesos Sesenta y Nueve Mil Quinientos Noventa y Dos con Dos Centavos) de la Escribanía **EDUARDO DAVEL SEBASTIÁN DAVEL SOC. CIVIL** correspondiente a los gastos de honorarios y de escrituración de los lotes nomenclatura catastral n° 09-20-077-5240-0104 y 09-20-077-5240-0105 a favor de los herederos de Gilberto Menéndez en el marco del Convenio Marco y Addenda n° 12696;

Que previo al pago de las factura, la Dirección de Tesorería deberá descontar el Impuesto a los Sellos según consta a fs. 01;

Que se cuenta con la debida conformidad de la Subsecretaría Legal y Técnica, con el aval del Secretario del Área;

Que por Pase N° 91/2019, la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección General de Administración Financiera, informa que se dispone de crédito presupuestario suficiente, mediante Transacción Preventiva N° 1068;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3º) inciso 2) punto c) de la Ordenanza N° 7838/97 y Art. 72º del Decreto n° 425/20142;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA
Y GOBIERNO Y COORDINACIÓN**

DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

RESUELVEN

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la
..... Contaduría Municipal a liquidar y pagar la Factura tipo B N° 0002-00005585
Es copia fdo: **Artaza - Bermúdez**

.....
SUBSECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
SECRETARÍA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

por un importe de PESOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS CON DOS CENTAVOS (\$ 69.592,02), a nombre de **EDUARDO DAVEL SEBASTIÁN DAVEL SOC. CIVIL**, obrante en el presente expediente, con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Bermúdez

C.P.N. Eduardo Pamela Liz
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2219
Fecha 25/01/2019